



CONVENIO: 3ª REUNIÓN

La Dirección inició la reunión tratando el articulado del 16 al 21, referente al capítulo del Régimen de Trabajo. De su exposición se extraen las siguientes **propuestas**:

- **Jornada laboral:** mantenerla tal como está.
- **Bolsa de horas plurianual,** plantean alisar el funcionamiento de la Bolsa, solo en el caso de los tiempos parciales que trabajen en los Turnos A o B, con el doble objetivo de homogenizar las percepciones salariales mensuales y regular la jornada anual:
 - Si la jornada trabajada mensualmente estuviese por debajo de las 120 horas, se aseguraría el cobro mínimo de 120 horas; las que faltasen se cogerían de la Bolsa, siempre que el saldo fuese superior a -232 horas (-30 días).
 - Si la jornada estuviese comprendida entre 121 y 155 horas se cobrarían las horas reales trabajadas.
 - Si la jornada superase las 155 horas, se cobrarían 155 horas y el resto iría destinado a la Bolsa.
 - Si el saldo de la Bolsa superase las 155 horas (20 días), se comenzaría a programar jornadas de descansos.
 - En el caso de que el saldo de la Bolsa disminuyese de -155 horas (-20 días), todas las mensualidades donde se superasen las 120 horas, se cobrarían 120 horas y el resto iría íntegro a la Bolsa, hasta alcanzar -155 horas.
- **Semana volante** se plantea la posibilidad de disfrutarla de dos formas de **libre elección**:
 - De manera continua y completa, tal como está ahora.
 - O como alternativa, que se pudieran disfrutar **5 viernes consecutivos**, solo cuando se estuviese trabajando en turno de mañana, en un periodo de tiempo comprendido entre el 19 de junio y el 11 de septiembre.
- **Licencias,** propone los siguientes cambios:
 - **Permiso por asistencia a menor con enfermedad grave:** se daría la opción de acogerse a una prestación de la seguridad social con el 100% de la base reguladora.
 - **Exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto,** por el tiempo indispensable para su realización, siempre que tuviese lugar dentro de la jornada de trabajo.
 - **Adopción o acogimiento:** asistencia a las sesiones de información y preparación en aras de realizar los informes psicológicos y sociales previos a la declaración de idoneidad.
 - **Retirada del permiso de nacimiento de hijo,** por su adaptación a la evolución legal.
 - **Desplazamiento:** 250 km para generar derecho al desplazamiento.
 - **Cómputo de licencias:** inicio desde el hecho causante.

- **Cambio de domicilio:** justificar la fecha con documento fehaciente que acredite el cambio.
- **Bolsa solidaria de tiempo:** cualquier trabajador con un cónyuge o pareja de hecho con hijo a cargo en situación de enfermedad, limitación o accidente especialmente grave y previsión de larga duración que haga indispensable la puesta a disposición de cuidados continuos, **podría solicitar a su favor** tiempo remunerado a cuenta de un banco de tiempo solidario.

El peticionario del permiso optaría a **un máximo de 20 días laborables al año**, en días consecutivos o alternos, establecidos en su solicitud.

La empresa dotaría el fondo con 1.000 horas al inicio de cada año.

También se nutriría de las donaciones altruistas de derechos de descanso realizadas por cualquier trabajador de la plantilla que así lo quisiera realizar, **guardando su anonimato si lo estimase necesario el donante**. Se podrían donar un máximo de 5 días al año correspondientes a días de adecuación, convenio o bolsa.

VALORACIÓN DEL SIT-FSI SOBRE LOS TEMAS EXPUESTOS POR LA DIRECCIÓN:

- **Jornada laboral:** pedimos **reducir un día**, pasándolo a formar parte de la adecuación de jornada, o bien habilitarlo como disfrute individual. En este mismo sentido, nos gustaría que se contemplase la posibilidad de que los **dos días de convenio colectivo** se designasen como de **libre disposición** para el trabajador.
- **Bolsa de horas plurianual:** en cuanto al alisado que nos plantean para los contratos parciales adscritos a los Turnos A/B, parece que puede ser positivo para este colectivo, pero hemos trasladado a la Dirección que lo analizaremos en detalle y que es importante y necesario contar con el parecer de los trabajadores concernidos, pues son ellos los que deben opinar si esta medida les aporta un beneficio.

Además, trasladamos a la Dirección la necesidad de revisar el actual Acuerdo de Bolsa de Horas para que casuísticas como los procesos de IT, bajas de maternidad o paternidad, no penalicen la generación de días de Adecuación de Jornada, si los hubiese.

- **Semana volante:** nos parece **positivo** que se establezcan otras formas de disfrutar la semana volante, e incluso vamos más allá y hemos **pedimos que se dé una tercera opción** descansando los lunes, y que el turno central tenga también la posibilidad de acogerse a la nueva alternativa.
- **Licencias:**
 - **Horas médicas,** consideramos que las actuales son insuficientes, de forma que pedimos ampliar la cantidad de horas y que éstas se puedan utilizar para acompañar a los hijos al médico.
 - **Fallecimiento de sobrino** (hijo de hermano del trabajador o su cónyuge), un día de permiso.

La próxima reunión se celebrará el martes 21 de enero a las 16:00 horas, donde está previsto tratar del Capítulo 4, lo relativo a Tiempos y Rendimientos (Artículos 22 al 25).